

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO



IESTP "TINYASH"  
DE HUACAYBAMBA

## Resolución Directoral Regional

N° 01544 -2025-GRH/DRE

Huánuco,

23 MAY 2025

VISTOS:

El OFICIO N° 098-2025/DIESTP "T"/DRE/HCO de fecha 07 de mayo de 2025, el documento N° 05856166-2025, el expediente N° 03463706-2025 y demás documentos que se adjuntan en cincuenta y ocho (58) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 098-2025/DIESTP "T"/DRE/HCO de fecha 07 de mayo de 2025 procedente del Director General del Instituto de Educación Estable Tecnológica Público "Tinyash" de Huacaybamba, distrito y provincia del mismo nombre, informa propuesta de contrato para el **periodo lectivo 2025**;

Que, mediante Artículo 17.- Eficacia anticipada del acto administrativo 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU de fecha 08 de setiembre de 2023, se resuelve en el Artículo 1.- Modificar el numeral 5.1.7.1, el quinto párrafo del numeral 5.12, el literal c) del numeral 5.12.4 y el literal a) del numeral 5.12.7 del documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, (...);

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación/ Selección y los documentos adjuntos al expediente se debe **APROBAR EL CONTRATO del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Tinyash" de Huacaybamba, distrito y provincia del mismo nombre**; conforme se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo dispuesto por la Oficina de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación Huánuco, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, con eficacia anticipada por servicios personales del/de la servidor/a de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, por el ejercicio **presupuestal 2025**, que a continuación se detalla:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: SALAS SOBRADO, LIZ MARICELA
FECHA DE NACIMIENTO	: 11/09/1986
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 43859714.
CÓDIGO MODULAR	: 1043859714.
SEXO	: Femenino
CELULAR	: N° 910538694
CORREO ELECTRÓNICO	: <a href="mailto:lizmaricelasalassobrado@gmail.com">lizmaricelasalassobrado@gmail.com</a>
TÍTULO	: Profesional Técnico en Enfermería Técnica-CÓDIGO: Q3220172429
RÉGIMEN PENSIONARIO	: SPP - AFP INTEGRA- Ley N° 25897, Código de Afiliado:616640LSSAR3, Fecha de Afiliación: 16/06/2020.

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E.	: Educación Superior Tecnológica Público
INST. EDUCATIVA/SEDE	: IESTP. "Tinyash"
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA	: Huacaybamba, Idem.
CODIGO DE PLAZA NEXUS	: 527801211517
CARGO	: <b>DOCENTE ESTABLE</b>
MOTIVO DE LA VACANTE	: ENCARGATURA DE COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA A: <b>SANCHEZ TARAZONA, ELIAB KAREN</b> , SEGÚN RDR. N° 01011-2025-GRH/DRE.
JORNADA LABORAL	: 40 Horas
GRUPO REMUNERATIVO	: 1-5

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

VIGENCIA : Desde el 06/05/2025 hasta el 31/12/2025

ARTÍCULO 2.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos vigente para el Año Fiscal 2025

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR, la presente resolución al IESTP. "Tinyash" de Huacaybamba, al Área de Escalafón y de Planillas, al Órgano de Control Institucional, a la interesada y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mag. **WILLIAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO

WEIV/DREH  
JCAA/DGA  
IEVYV/R-RR.HH.  
METR/T.A. II  
19/05/2025